

Bogotá D.C., 01 de junio de 2022, al despacho del señor juez el presente proceso ORDINARIO No. 2018-00356, de MARTHA JANNETH CORTES BELTRAN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y OTRO., informando que obra solicitud de copias con constancia de ejecutoria y que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto procedo a liquidar las costas ordenadas, así:

A cargo de Colfondos S.A.

Agencias en Derecho

Primera Instancia.....	\$ 828.116
Segunda Instancia.....	\$ 1.000.000
Casación.....	-0-
Secretaria no tiene más que liquidar.....	-0-
Total.....	\$ 1.828.116

(UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MDA CTE)

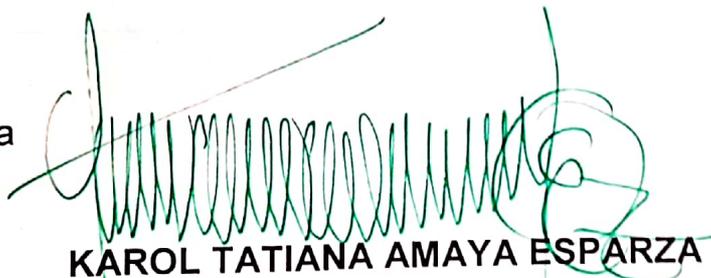
A cargo de Colpensiones

Agencias en Derecho

Primera Instancia.....	\$ 414.058
Segunda Instancia.....	-0-
Casación.....	-0-
Secretaria no tiene más que liquidar.....	-0-
Total.....	\$ 414.058

(CUATROCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MDA CTE)

La secretaria



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 12.1 JUN. 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

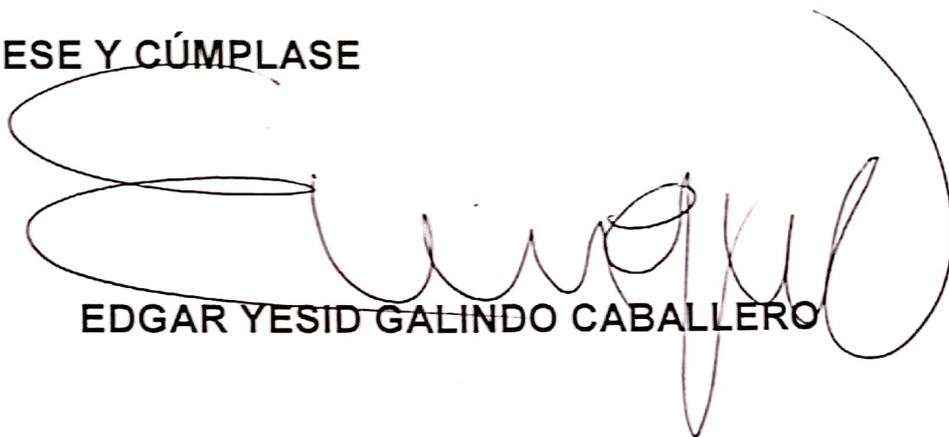
Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

✓

En firme el presente auto, concédase cita por la secretaria al autorizado del apoderado de la parte actora, KAREN SOFIA URREA BELLO, para que acuda al despacho y proceda con el pago del valor de las copias solicitadas, una vez esto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,



EDGAR YESID GALINDO CABALLERO

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY **22 JUN. 2022**, SE NOTIFICA EL
AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
No **080**

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA